

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPANIA "HIDALGO TRADING S.A."

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de constitución simultánea de la compañía "HIDALGO TRADING S.A.", se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 8 de septiembre de 1995, ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución No. 95-2-1-1- el **01 DIC 1995** e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. **22877** el **15 de diciembre de 1995**
- 2.- **DENOMINACION Y PLAZO.**- La compañía se denomina "HIDALGO TRADING S.A.", y tiene un plazo de duración de CINCUENTA AÑOS.
- 3.- **DOMICILIO.**- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.
- 4.- **OBJETO SOCIAL.**- El objeto social de la compañía es importar, exportación, compra y comercialización de artículos y menajes para el hogar, la industria y la oficina; importación, exportación, compra y venta de productos alimenticios para el consumo humano, vegetal y animal; a la importación, distribución y exportación de accesorios y repuestos para automotores de todo tipo de artículos producidos por la actividad metalmeccánica, de maquinarias industriales, agrícolas, eléctricas, pecuarias y hospitalarias,...
- 5.- **CAPITAL.**- El capital autorizado de la compañía es de CIEN MILLONES DE SUCRES, y el capital suscrito es de CINCUENTA MILLONES DE SUCRES, dividido en QUINIENTAS acciones ordinarias y nominativas de CIEN MIL SUCRES cada una.
- 6.- **INTEGRACION DEL CAPITAL SUSCRITO.**- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario el 25%, quedando a pagarse el restante 75% en el plazo de dos años, en numerario.
- 7.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.**- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Gerente General. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente y Gerente General, individual o conjuntamente, necesitando de la autorización de la Junta General de Accionistas para la venta o hipoteca de los bienes inmuebles de propiedad de la Compañía.

KOV/MLM

Guayaquil, 27 de diciembre de 1995

M. Martínez Damboss
AB. MIGUEL MARTINEZ DAMBOSS
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA DE
COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL